



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00118690-UNC-ME#PDT

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia Olivera, para dictar el Curso "Instalación y Reparación de Aires Acondicionados tipo split" en el año lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

- Que, el Curso "Instalación y Reparación de Aires Acondicionados tipo split", fue aprobado por REFCS-2024-25-E-UND-PDT#REC,
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso Instalación y Reparación de Aires Acondicionados tipo split aprobado mediante resolución REFCS-2024-10-UND-PDT#REC para el año lectivo 2024, con una carga horaria de 60 (treinta) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Curso tendrá una tasa a abonar de:

Matrícula: \$12.000 (pesos doce mil)

Cuotas: 2 (dos) de \$33.000 (treinta y tres mil) cada una. La primera cuota se abona al inicio del cursado y la segunda a los 30 días de iniciado; ó 1 única cuota de \$60000 (sesenta mil) al momento de matricularse.

El mismo podrá sufrir actualización de acuerdo con el contexto inflacionario durante el ciclo lectivo 2024, dado que la actividad se debe autofinanciar.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del módulo será de 10

personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.